CUARTO CONCURSO DE FOTOGRAFÍA "CARTEL OFICIAL DE LA SEMANA SANTA DE VALLADOLID"

La Junta de Cofradías de Semana Santa de Valladolid, convoca el Cuarto Concurso de Fotografía para el Cartel de la Semana Santa 2018, con arreglo a las siguientes:

BASES

1º. PARTICIPANTES:

Podrán participar en este concurso todos los autores que lo deseen, profesionales o aficionados, residentes en territorio nacional, a excepción de los ganadores (foto cartel) de anteriores ediciones. Las fotografías deberán ser originales e inéditas, no habiendo sido premiadas en otros certámenes fotográficos.

2º. TEMA:

Las obras versarán sobre cualquier aspecto relacionado con la **HERMANDAD PENITENCIAL DE NTRO. PADRE JESÚS ATADO A LA COLUMNA** de Valladolid. Se estimarán específicamente aquellas que muestren el ambiente y detalles de la Cofradía: pasos, tallas, cofrades, procesiones, etc.

3º. SOPORTE:

Cada participante podrá presentar un máximo de 5 imágenes, cuya resolución de captura sea óptima para su impresión en calidad fotográfica a tamaño impresión 50 x 70 cm.
Serán entregadas en formato JPG, TIFF o RAW en un archivo digital en CD, DVD o lápiz USB.
De cada una de ellas se enviará una **copia en papel** de tamaño 20 x 30 cm., **montada sobre cartulina blanca o negra**, tamaño 40 x 50 cm. y todo a su vez **sobre soporte de cartón o similar,** que otorgue suficiente consistencia al montaje, sin marco de ningún tipo.
Las fotografías serán en sentido vertical y en color, y **NO** se admitirán montajes digitales.

Se permite la utilización de cualquier técnica fotográfica, incluyendo cualquier procedimiento de creación artística, por alteración o modificación del color, virados, solarizados, manipulación informática y similares, excluyendo reproducciones.

4º. ENVIO:

El plazo de presentación de las obras comenzará el 17 de Octubre, finalizando el 21 de Noviembre de 2017 inclusive, (en horario de 18:00 a 20:00 horas, martes y jueves) pudiéndose entregar en mano en la sede de la JCSSVA, o remitirse por correo postal certificado o mensajería a: JUNTA DE COFRADÍAS DE SEMANA SANTA DE VALLADOLID. C/ Leopoldo Cano, 13. 1º. 47003. Valladolid, figurando en el exterior del sobre CUARTO CONCURSO DE FOTOGRAFÍA "CARTEL DE LA SEMANA SANTA DE VALLADOLID"

Cada autor deberá identificar las imágenes presentadas con un lema que figurará en el soporte digital que las contenga. Se acompañará un sobre cerrado donde figuren dichos lemas y en el interior se incluirán los datos del autor (Nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico y fotocopia del D.N.I.). A su vez este sobre será incluido en otro de mayor tamaño junto con las fotografías.

5º. JURADO:

El jurado tendrá la siguiente composición:

- El Presidente de la JCSSVA.
- Un representante de la Concejalía de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid.
- Un representante del Arzobispado de Valladolid.
- El Presidente de la Cofradía que protagoniza el cartel.
- Dos fotógrafos profesionales.
- El secretario de la JCSSVA actuará de Secretario del Jurado, con voz pero sin voto.

6º. EXCLUSIONES:

Serán excluidas las fotografías que se presenten fuera de plazo o no cumplan las reglas establecidas en estas bases.

7º. PREMIO:

La fotografía ganadora del concurso ilustrará el Cartel Oficial de la Semana Santa 2018, y su autor será premiado con 400 €, recibiendo una placa conmemorativa.

El jurado podrá declarar desierto el premio si así lo estimase oportuno.

El fallo del jurado se hará público en una rueda de prensa convocada a tal efecto en el Ayuntamiento de Valladolid.

8º. DERECHOS:

Las obras presentadas quedarán en poder de la JUNTA DE COFRADÍAS DE SEMANA SANTA DE VALLADOLID, que se reserva los derechos de reproducción y utilización, donde y cuando lo estime conveniente para la difusión de los valores religiosos, históricos y artísticos de la Semana Santa vallisoletana, haciendo mención del autor de las mismas.

9º. EXPOSICIÓN:

Dichas fotografías podrán ser expuestas en la web oficial www.jcssva.org y en el perfil oficial de Facebook de esta Junta.

10º. DATOS PERSONALES:

Los datos personales de los participantes serán incorporados a un fichero, siendo tratados de forma totalmente confidencial según el cumplimiento del artículo 60 del Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, aprobado por real decreto 1720/2007, de 21 de Diciembre y en el artículo 12. 2 a de Real decreto 428/1993 de 26 de Marzo, vigente de conformidad con lo dispuesto en la disposición transitoria tercera de la citada Ley Orgánica 15/1999 y únicamente podrán ser utilizados para el estricto cumplimiento de las funciones derivadas de la convocatoria, así como para realizar publicidad sobre el concurso y el resultado del mismo.

11º. La participación en este certamen supone la plena aceptación de las presentes bases y la renuncia a toda reclamación. Cualquier circunstancia no prevista en estas Bases, será resuelta también de forma inapelable por el Jurado, oído el criterio de la JCSSVA.

Valladolid, Marzo 2017.